



RESOLUCION No. 515-AD-76

Lima, 17 de Agosto de 1976

Visto, el Memorandum N° 364-OCIE-76 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, sobre rescisión de contrato de personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 270-AD-76 de 13 de Mayo de 1976, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el Ingeniero Carlos Alfredo Herrera Nogales, con la remuneración promedio mensual de S/. 20,000.- a partir del 12 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1976;

Que, el referido servidor ha sido nombrado en plaza permanente de la citada Dependencia, por lo que es procedente rescindir el referido Contrato;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el Ingeniero CARLOS ALFREDO HERRERA NOGALES, a partir del 1° de Julio de 1976, quedando como saldo del compromiso la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO y 20/100 SOLES ORO (S/. 119,998.20) en la Partida 01.07 del Programa N° 1784 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/rac.



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5460.
12 AGO 1976

INFORME N° 369 -OCA-UP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural autorizando rescisión de Contrato por Servicio Excepcional
REFERENCIA : Memorandum N° 364-OCIE-76
FECHA : Lima, 04 de Agosto de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural autorizando la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el Ingeniero CARLOS ALFREDO HERRERA NOGALES a partir del 1° de Julio de 1976.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la rescisión del contrato antes mencionado por cuanto el Ingeniero Herrera Nogales ha pasado a ocupar la plaza permanente de Ingeniero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, por haber sido ganador del Concurso N° 004-INRED-76.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL/rac.